



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.  
SECCIÓN PRIMERA  
CR. 7 No. 12B-27 PISO 4 – TEL. 283 40 50

### **AVISO A LA COMUNIDAD**

EN CUMPLIMIENTO DE LO ORDENADO EN EL NUMERAL CUARTO DE LA PROVIDENCIA DE 04 DE MARZO DE 2016, POR MEDIO DE LA CUAL SE ADMITIÓ EL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD No. 11001333400520160007200 DE DOLLY ANDREA LUGO CORTES y JUAN PABLO ONOFRE GARCÍA, EN CONTRA DEL DISTRITO CAPITAL DE BOGOTÁ –CONCEJO DISTRITAL, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO PARA INFORMAR A LA COMUNIDAD DE LA EXISTENCIA DEL PROCESO EN DONDE SE DEMANDA LA NULIDAD DEL ARTÍCULO 2° DEL ACUERDO 635 DE 04 DE FEBRERO DE 2016 *“Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo 348 de 2008-reglamento interno del Concejo de Bogotá D. C.”* PROFERIDO POR EL CONCEJO DISTRITAL DE BOGOTÁ.

IVONNE CAROLINA MESA CÁRDENAS  
Profesional Universitario